

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

57857 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación de Carpas y de Instalaciones Temporales", en siglas ASPEC, con número de depósito 99004762 (antiguo número de depósito 7839).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Javier Muñoz Milara mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001474.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 06/08/2018 la subsanación de los mismos que fue efectuada el 23/11/2018.

La Asamblea General celebrada el 5 de abril de 2018 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar parcialmente los Estatutos de esta asociación, así como el domicilio que queda fijado en la calle Princesa, n.º 22, 1.º izquierda, C.P. 28008 de Madrid. El certificado de la asamblea aparece suscrito por D.ª María Concepción Gago Calles en calidad de Secretaria con el visto bueno del Presidente D. Eduardo Luis Martín Robba y del Vicepresidente y Tesorero D. Anselmo Rodríguez de San Sebastián.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- El Director General. P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180071932-1